

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

DE ACTUALIDAD

EL PRESUPUESTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Queremos ser muy parcos en el comentario al presupuesto que han votado las Cortes. Están muy recientes nuestros artículos sobre las mejoras que entendemos justas y ellos son el mejor comentario de lo que ha resultado. Con todo el respeto y con todo el afecto que profesamos a las actuales autoridades hemos de consignar nuestra decepción. Fué un error grave, a nuestro juicio, llevar a la Comisión un proyecto sin la menor consignación para Escuelas nuevas, ni para mejoras en los Escalafones del Magisterio, ni para aumento del material escolar, etc., etc. Todo ello era y es urgente. No desconocemos el interés de las misiones pedagógicas, ni de dotar de radio y de cinema a las Escuelas, ni de fomentar la educación musical, pero entendemos que era de más urgencia crear las Escuelas nuevas. Nos parece admirable que se piense en retener a los alumnos en las Escuelas mediante las cantinas escolares, pero, ¿no será de mayor apremio que quienes desean asistir a las Escuelas pueden hallar hueco en ellas? Porque ya hemos demostrado con datos estadísticos que hay próximamente un millón de ellos, que no hallan lugar ni para acudir hasta los nueve años. Por eso nosotros, en la serie triste de mutilaciones que hizo el Gobierno, habríamos considerado más adecuado sacrificar esas otras consignaciones, no por inadecuadas, sino por menos apremiante que las de creación de Escuelas, de mejora de material y de dotaciones. Decimos esto con verdadera pesadumbre, pues deseamos hallar ocasiones para aplaudir. Presentado el proyecto con esos, que nosotros creemos, errores del Gobierno, ha sido difícil enderezar el entuerto. Desde luego, y esto es muy plausible, la Comisión entendió que no podía pasar un presupuesto de la República sin consignación para nuevas Escuelas, y se ha procurado atender a esta necesidad tomando cantidades de otras partidas. La obra ha sido difícil y además comprometida. Las impresiones han variado de día en día. Primeramente se consignaba para tres mil Escuelas; después se nos dijo que quizá pudiera aumentarse el número; luego que se rebajaba porque las partidas que había que mermar se defendían, etc., etcétera. Por fin se consigna una partida de poco más de dos millones y medio para creación de nuevas Escuelas, que comenzarán a funcionar en primero de septiembre. No se dice número; no se dice sueldo. Si efectivamente se crean con las cinco mil pesetas, como dotación media, apenas podrán llegar a dos mil Escuelas. ¿Se crearán con sueldo medio inferior? ¡Todo queda en el aire! De las otras peticiones no hay nada. Todo esto no es para sentirse satisfecho, pero no queremos ser pesimistas, y confiamos en que se buscarán la manera y los recursos para atender rápidamente a las necesidades de la Escuela primaria y del Magisterio nacional.

Alumnos seleccionados.—Nada se ha hecho efectivo de lo prometido a los alumnos seleccionados, salvo obligarles a realizar gastos.

Efectivamente, días pasados, accediendo a ruegos de un compañero, hemos tenido que intervenir en la devolución de unas partidas de nacimiento

legalizadas, remitidas para uno de esos expedientes que no se ha resuelto aún y que obligó al padre a hacer desembolsos para esas partidas.

De este asunto vemos que ha tratado en el Congreso, hace pocos días, el señor Riera Vidal, diputado por Toledo, Inspector de Primera enseñanza y

dispuesto siempre a defender la causa de la cultura.

Se ha dirigido al Ministro de Instrucción pública para que se active este asunto, pues quedan bastantes miles de pesetas por adjudicar.

Aplaudimos la iniciativa del señor Riera Vidal y la hacemos nuestra. Habiendo alumnos propuestos con todas las condiciones legales y todos los méritos requeridos, y habiendo además consignación no comprendemos por qué no se resuelve la adjudicación que con tanta urgencia se necesita.

Presupuesto del Estado.—La consignación para Escuelas nuevas figura redactada del modo siguiente:

“Para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales, con destino a Escuelas unitarias o graduadas, a partir del 1 de septiembre de 1932, 2.667.462 pesetas.”

Como se ve, no fija el número de las que habían de crearse, ni el sueldo medio que han de tener.

Si se fija el promedio de 5.000 pesetas, como el año pasado, costará cada Escuela, para los cuatro últimos meses, 1.666,67 pesetas, y por consiguiente podrán crearse 1.600 Escuelas solamente; si se crean desde 1.º de octubre los gastos serán 1.250 pesetas cada una, y hay crédito para 2.120. Para crear mayor número, como se ha ofrecido, hace falta o aumentar el crédito o rebajar el sueldo medio.

Las visitas trimestrales.—Se ha publicado una nueva orden deconociendo el retraso e irregularidad cometidos en estas visitas y mandando proceder con la urgencia posible a liquidar este asunto.

Para ello se autoriza que las visitas pueden ser giradas independientemente por el Inspector o por el profesor de Escuela Normal, pues hasta ahora una de las dificultades era conseguir que ambos pudieran hacerlo junta-

ASOCIACIONES DE MAESTROS

mente, por las ocupaciones y tareas de cada uno de ellos.

Esperamos que con esta facilidad se resolverá este asunto pronto y satisfactoriamente. En la nueva orden se ve el deseo de la Dirección general de que así sea, para que los interesados puedan tomar parte en el concurso de traslado primero que se anuncie.

Concurso de traslado. — Resueltas las reclamaciones presentadas contra las propuestas de nombramientos por los cuatro primeros turnos, se está ahora haciendo la orden correspondiente para que si es posible en esta semana se publique.

Aunque las propuestas se hicieron, como se recordará en dos disposiciones, una publicada el día 10 de febrero y otra el 23 del mismo mes. La resolución de reclamaciones y confirmación de nombramientos se hará en una sola orden para todos los turnos.

Artículos. — Tenemos detenidos y sin poder insertarlos un número grandísimo de artículos que nos han enviado y siguen enviando nuestros colaboradores voluntarios, a los cuales que damos muy agradecidos a la vez que les rogamos que nos dispensen si por su número y por la abundancia de otros originales de actualidad no los podemos insertar como deseáramos. Advertimos que no podemos devolver los artículos, aunque no se publiquen ni tampoco mantener correspondencia sobre ellos.

Regentes de Escuelas Normales. — Conforme estaba anunciado, en estas vacaciones se han reunido en Madrid los Regentes de las Escuelas Normales.

Se estudió la necesidad imprescindible de que exista una Escuela práctica y experimental, lo más cerca posible de cada una de las Escuelas Normales; así como la organización que estas Escuelas primarias deben tener para que mejor respondan al nuevo orden y disposición de los estudios normalistas.

Los reunidos visitaron al Director general, y propusieron enviar a la Prensa sus conclusiones, que procuraremos publicar en uno de nuestros próximos números.

Oposiciones a Inspectores. — Se ha enviado ya a la "Gaceta" la orden con-

Asamblea de la Nacional. — En estas vacaciones han celebrado sus reuniones los delegados provinciales con la Comisión permanente de la Nacional.

La sesión de apertura fué presidida por el Director general, que pronunció unas palabras de bienvenida y animó a los asambleístas para que colaboraran con las autoridades en la resolución de los problemas que están planteados sobre la Primera enseñanza. Las Asociaciones deben aprovechar la ocasión que se les ofrece de un modo serio y cordial y demostrar esta vez su capacidad y disciplina societaria.

Dice es preciso terminar con las peticiones aisladas que a nada conducen y que se presenten proposiciones razonadas por la colectividad, que estas últimas serán estudiadas con cariño.

Hace una breve reseña de su actuación y de lo que la República ha hecho por la Escuela. Habla de los enemigos del Maestro y de su defensa que ha hecho en diferentes ocasiones del Magisterio ante las actitudes de otros sectores y anima a todos para que a los ataques contra el Maestro se responda intensificando el trabajo escolar y superándose en la obra de la Escuela.

Continuó la sesión después de retirarse el Director general y se acordó aprobar una proposición de adhesión a la República.

Se aprobaron las cuentas presentadas.

En la sesión de la tarde se leyó la Memoria presentada por la Permanente, con todas las gestiones que ha hecho desde que se posesionó del cargo en 7 de enero de 1931. Fué aprobada después de ligeras rectificaciones.

Se hicieron aclaraciones sobre la conducta de la Asociación de Zamora que por sí presentó una instancia a las Cortes para que quedara derogada la Real orden que impide aplicar

vocando oposiciones a plazas de Inspectores, y de Inspectores Maestros, así como el concurso por el cual se provean algunas de las que se crean en los nuevos Presupuestos.

CROMOGRAFO
aparato multicopista. Grandes descuentos. T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra)

el artículo 17 del Estatuto de Pasivos a los Maestros.

La Comisión primera da cuenta de su actuación y de la dimisión de los vocales que la componen.

La discusión se alarga con este asunto, y así mismo al determinar que en la Asamblea solamente pueden hablar los directivos, y que por lo tanto no se puede conceder la palabra al señor Maillo.

En la mañana del viernes se puso a discusión después de la aprobación del acta el punto referente a la fusión de las Asociaciones. Todos los delegados se muestran deseosos de llegar a una unión y así dicen es el sentir de sus representados.

Cáceres y algunas otras provincias piden la colegiación forzosa. Málaga dice que en las catorce Asambleas, a las cuales él ha asistido, se ha tratado este punto y que cree es inútil seguir estudiándolo. Por ahora nos va bien con la unión en el "Frente Único" y así se debe seguir.

Se suspende un momento la discusión para leer una carta del Ministro de Agricultura, señor don Marcelino Domingo, en que agradece los acuerdos que se tomaron anteriormente respecto de él y se ofrece al Magisterio, sea cualquiera el cargo que ocupe.

La Asamblea aplaude la carta y acuerda ir a visitarle en comisión.

Se acordó después continuar como hasta ahora en relación con las demás Asociaciones y que la Comisión segunda estudie en el plazo de dos meses una ponencia sobre colegiación forzosa.

Toledo propuso que siendo interesantísimos los asuntos a tratar por la Asamblea se acuerde constituirse en sesión permanente. Se toma en consideración y entra la Comisión encargada de la ponencia sobre el Estatuto.

El representante de la Federación Castellano-leonesa por la comisión da cuenta del estudio que hicieron teniendo en cuenta el proyecto de Estatuto aprobado en Sevilla y las contestaciones que hizo la Nacional a la encuesta que se hizo por el Ministro señor Gascón y Marín.

Se van estudiando los artículos referentes a la Escuela y al niño.

En el referente al Maestro se aprobó que los Escalafones se refundan en

uno solo, en el que entren Maestros y Maestras, los del primero y los del segundo. Estudiáronse la parte administrativa y material de hacerlo para que resulte equitativo y sin perjuicio para nadie.

Las sesiones han estado concurridas y muy animadas, y publicaremos las conclusiones cuando estén redactadas definitivamente, pues por los extractos podríamos incurrir en algunas inexactitudes.

Partido de Valdeorras.—Para tratar cuestiones de actualidad para el Magisterio primario, como son proyecto de reforma en la provisión de destinos vacantes del Magisterio, reforma del Estatuto y proposiciones de los socios, se convoca a todos los compañeros del partido a una reunión que se celebrará en El Barco, y en el local de costumbre, el próximo día 3 de abril, a las diez de la mañana, y a las once en segunda y última.—El Secretario, **Generoso Núñez BRAGADO**.

Fontey, 23 de marzo de 1932.

Unión de Maestros Españoles.—La Directiva de esta Asociación ha saludado al señor Director general de Primera enseñanza, encareciéndole su atención acerca de los puntos siguientes:

Que se le conceda un puesto en la Comisión que se ha de formar para la redacción del nuevo Estatuto del Magisterio, como Asociación general que es, y que como tal forma parte del "Frente Unico" del Magisterio con la Asociación Nacional y la Confederación, a las que se las incluye en la nota dada por la Prensa.

No cree necesario encarecer la urgente provisión de las numerosas Escuelas servidas interinamente, y por ello estima preciso que las órdenes dadas por esa Dirección reclamando el número de vacantes, se cumplan en los plazos marcados, procediéndose al anuncio del concurso, sin exclusión de ninguna plaza, dándole carácter de extraordinario en razón al número, suprimiendo, en las condiciones el tiempo de permanencia en la Escuela y la limitación de censo para los Maestros del segundo Escalafón.

Respetuosamente, esta Asociación hace constar que, constituida principalmente por el elemento joven del Magisterio, está más atenta al momento renovador de la Escuela que a

la lucha por la defensa de personalismos y cuestiones de índole material, que fueron siempre el eje de las Asociaciones profesionales.

¡Asociaciones, a defenderse!—Dadas las actuales circunstancias, es de todo necesario aprestarse a la defensa del niño, de la Escuela y del Maestro, que son los intereses más sagrados de nuestra patria, la honra, el prestigio, la prosperidad, la estabilidad de la República.

El Gobierno provisional republicano, que sucedió inmediatamente a la Monarquía, declaró que el abandono en que se hallaba la cultura del país, justificaba plenamente el advenimiento del nuevo régimen y para atajar las desastrosas consecuencias derivadas de aquel vergonzoso y deplorable estado de nuestra nación, se prometió solemnemente y reiteradamente la creación inaplazable de las 27.000 Escuelas, que faltaban para la educación del niño, para la regeneración del hombre de mañana, para el resurgimiento moral y material de nuestra agonizante España. Mas hoy, habiendo posibilidad económica de atender a todo lo ofrecido, se pretende temerariamente desentenderse de ello, pero el Magisterio no debe contemplar pasivamente tamaña osadía y en nombre de la Ley de Defensa de la República, debe protestar enérgicamente ante el pueblo por medio de mítines, ante las Cortes por medio de un mensaje, y, para evitar queden defraudadas las esperanzas del país, y un consecuente desprestigio de la República, debe exigir a la vez, para este año, la "creación de las 7.000 Escuelas que figuran solicitadas en otras tantas instancias archivadas en el ministerio de Instrucción pública."

Las circunstancias así lo aconsejan y hay necesidad de oponerse a todo trance a la reaparición de los tiempos desgraciados de la Monarquía.

G. BENET.

En España no hay fiesta sin

ARROZ GRANITO

PRIMER GRADO

por **VICTORIANO F. ASCARZA** y **EZEQUIEL SOLANA**. — Contiene, igual que "Primeras Lecturas", todas las materias que debe estudiar el niño dispuestas por el mismo orden y método, y debidamente ampliadas.

Sección legislativa

Los Consejos locales de Primera enseñanza.—Seguimos recibiendo quejas y consultas alrededor de la actuación de los Consejos locales.

Una de las últimas nos dice lo siguiente: "El asunto de mi consulta se refiere a los Consejos locales que, por desgracia, son más perjudiciales que las antiguas Juntas locales.

El de este Ayuntamiento, en una de sus últimas sesiones, ha acordado que todos los Maestros del municipio (que somos unos 28) acudamos a la residencia del Consejo, una vez al trimestre, para que allá reunidos leamos por orden riguroso la memoria que deberemos haber escrito sobre una de las asignaturas que forman el programa escolar.

Muchos de nosotros tenemos 12, 14 y 16 kilómetros de distancia al lugar de las reuniones, habremos de tomar auto de línea para acudir a ellas, permanecer un día fuera de la casa, con gastos inevitables, y nosotros preguntamos si esto puede mandarse sin indemnización alguna de gastos."

Creemos en el excelente deseo del Consejo aludido, pero entendemos que no está en sus atribuciones imponer esos trabajos a los Maestros ni tampoco hacer obligatorias esas Juntas.

Hemos leído con todo detenimiento el decreto de 9 de julio, y en su artículo 12 señala las funciones de esos Consejos, y ninguna, ni directa ni indirectamente, concede a los Consejos esas atribuciones.

Únicamente por mandato y delegación de los Inspectores podrían intervenir en esa función técnica de examinar, discutir, etc., memorias técnicas sobre enseñanza.

Más aún; el decreto citado, al organizar los Consejos, dice en su artículo 23 que suprime las Juntas locales y pasa a aquéllos las atribuciones de éstas. Pues recuérdese que el artículo 22 sobre estas Juntas locales dice terminantemente que "no podrán las autoridades locales intervenir, por sí en el régimen académico de las Escuelas, ni limitar o determinar el número o la extensión de las enseñanzas que en ellas se den; pero deberán llamar la atención del Inspector de Primera enseñanza sobre las quejas que presenten los padres de los alumnos".

Estimamos que esto se halla vigente y en consecuencia creemos que no se puede obligar a los Maestros a esas

reuniones ni a presentar memorias ni programas, etc.

Eso es función exclusiva de la Inspección y reconociendo de antemano el buen deseo de los Consejos protestaremos de que quieran, en poco o en mucho, invadir funciones técnicas. En general es posible que esas reuniones de Maestros sean convenientes, pero, de disponerlas, habrá de ser con dos condiciones: Primera, que sea una invitación voluntaria, para estudiar las necesidades de la enseñanza en el municipio y la manera de favorecer la asistencia, y segunda, que se abone a los que concurran los gastos indispensables de traslado de localidad y de alimentación durante el día o días que hayan de permanecer fuera de sus domicilios.

Con esas dos condiciones las hallaríamos aceptables para los fines propuestos, aunque tampoco para examinar, juzgar y discutir memorias técnicas, pues consideramos incompetentes a todos los elementos del Consejo, excepto los Maestros, para apreciarlas.

Esta es nuestra opinión, expuesta con la franqueza y el respeto que tenemos por costumbre, y entendemos que los Maestros están en el caso de formular sus reparos, con el mismo respeto, a los Consejos, y en último término a la Inspección correspondiente.

LIBROS Y REVISTAS

"Pérez Galdós", revista mensual del grupo escolar del mismo nombre.

Hemos recibido el número correspondiente a marzo, tirado como todos los demás, en las clases complementarias, por lo tanto, es un periódico que no solamente está escrito por los niños, sino compuesto e impreso por ellos. Su valor educativo es grande y se comprende, al ver la ilusión que muestran los pequeños escritores viendo en letra impresa sus trabajos, y no es menor el goce de los padres cuando aquellos se los presentan.

El número que nos ocupa es muy interesante y refleja la vida de un grupo escolar que trabaja.

¿Quiere usted comer bien?, por Carmen de Burgos.

No solamente contiene ciertos de recetas culinarias, sino también reglas muy útiles sobre los alimentos, la mesa, los utensilios de comedor y cocina, etcétera. Precio, 5 pesetas.

Nueva organización de graduadas

Un Maestro de Escuela graduada, que por modestia oculta su nombre, propone a la clase, el estudio y adaptación del siguiente proyecto:

Artículo 1.º Quedan derogadas todas las disposiciones referentes a la actual organización de las Escuelas nacionales graduadas, que en lo sucesivo se regirán por lo dispuesto en cada disposición, y, en lo que no esté previsto en la misma, por lo que en cada caso disponga la Dirección general de Primera enseñanza.

Art. 2.º En todas las localidades en donde existan por lo menos tres Escuelas nacionales servidas por Maestros del mismo sexo, se organizará la enseñanza graduada. Estos grupos de Escuelas se denominarán "unitarias en régimen graduado".

Art. 3.º Los Maestros que desempeñen estas Escuelas tendrán, dentro de la legislación general y de lo que se dispone en esta disposición, y en lo que se refiere a su grado, absoluta independencia. Desaparecen los títulos de Director y de Maestros de sección, recibiendo todos el nombre genérico de Maestros nacionales de la respectiva localidad.

Art. 4.º Cada tres, cuatro, cinco o seis Escuelas nacionales se organizarán en régimen graduado. Si hubiese siete, se organizarán dos graduadas, una de cuatro y otra de tres grados; si ocho, dos de cuatro, y así sucesivamente. Cada grupo es igualmente independiente de los demás, salvo lo dispuesto en este decreto.

Art. 5.º Con motivo de vacante se anunciará la localidad y grado vacantes. Primero habrá un concursillo entre los Maestros de la localidad para que elijan o cambien de grado, si así lo desean voluntariamente, y sea cualquiera el tiempo que lleven en la localidad. Las resultas se proveerán por concurso general de traslado, al que podrán aspirar, sin excepción, todos los Maestros nacionales que reúnan las condiciones generales para estos casos de traslados.

Art. 6.º Para que la marcha de la enseñanza en los distintos grados responda a la unidad necesaria de acción, la Superioridad determinará el plan a seguir y fijará programas, libros y material adecuado, debiendo acomodar los Presupuestos escolares a esta reglamentación. Se considerará como muy grave el que cualquier

Maestro de estos grupos falte al mencionado plan.

Art. 7.º Cada local del grupo será independiente de los demás, aunque estén en el mismo cuerpo de edificio, debiendo serlo también la entrada desde la calle, así como los patios de recreo, W. C., vestíbulos, etc. Las Escuelas ya construídas se adaptarán en cuanto sea posible a esta disposición. Cada Maestro es único responsable de su local, y jefe absoluto del mismo, así como de las dependencias que pueda tener.

Art. 8.º No habrá material común en la forma que hoy existe. El actual se distribuirá por la Inspección entre las diversas Escuelas de cada grupo. Quedan autorizados los Maestros de cada grupo para facilitarse el material mutuamente, volviéndolo siempre a la Escuela a que esté asignado. Cada Maestro es responsable de su material, que se le entregará en la misma forma que se procede en las Escuelas unitarias.

Art. 9.º Cada Maestro confeccionará libremente el Presupuesto de su Escuela, en relación y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º, y rendirá cuentas con arreglo a la legislación general. Por tanto llevará los Registros correspondientes. Si hubiese que facilitar determinados datos a la Superioridad, tal como estadísticos, etc., lo hará el Maestro más antiguo en la localidad, para lo cual los demás Maestros vienen obligados a facilitar a aquél los que le pida en relación con el servicio ordenado.

Art. 10. Para distribuir los niños entre los distintos grados se seguirán las reglas siguientes: En las de tres grados estarán asignados al grado primero los niños de seis a nueve años; en el segundo los de 9 a 11, y en el tercero los de 11 a 14; en las de cuatro grados; de 6 a 8, 8 a 10, 10 a 12 y 12 a 14; en las de cinco grados: 6 a 7, 7 a 9, 9 a 11, 11 a 12 y 12 a 14; en las de seis grados: de 6 a 7, 7 a 8, 8 a 9, 9 a 10, 10 a 12 y 12 a 14. En aquellos casos en que el nuevo alumno no ingrese a los seis años, el Maestro más antiguo de la localidad determinará el grado a que debe quedar asignado y lo mismo se procederá con los atrasados. Si el Maestro no se conforma, se celebrará una reunión de todos los Maestros en que acordarán, incluso por votación, lo que estimen procedente. Cualquier incidente que pueda sur-

S E C C I O N V A R I A

gir en la admisión de niños será resuelto por la Inspección en su visita extraordinaria al efecto.

Art. 11. En aquellas graduadas actuales en que estén implantadas algunas de las instituciones circun o postescolares, seguirá dirigiéndolas el Maestro que las fundó, si así lo desea, siempre, como es natural, que continúe en la localidad. En caso contrario, los Maestros de cada grupo elegirán la institución de que deseen hacerse cargo, lo que realizarán bajo su única y exclusiva responsabilidad, viniendo obligados los demás a facilitarle cuantos datos puedan ser precisos a tal objeto. En la elección se seguirá el orden riguroso de antigüedad en la localidad. El local de cada Maestro será el designado para la ejecución de la institución a él asignada.

En todos los actos comunes (por ejemplo Fiesta del Arbol, etc.) será ponente organizador el Maestro más antiguo de la localidad, o en su caso, quien por este concepto le siga en preferencia.

Las clases de adultos se regirán en un todo por lo dispuesto para las diurnas; pero la distribución de alumnos se hará previo examen realizado por todos los Maestros, presidiendo, como siempre, por el más antiguo. No podrá haber una diferencia de más de cinco alumnos entre unas y otras clases.

Art. 12. Las habilidades especiales que puedan tener uno de los Maestros pueden y deben emplearse en beneficio de todos los niños, sea cualquiera el grado a que concurren, a cuyo objeto el Maestro que las posea podrá dar lecciones comunes en días fijados de antemano por todos los Maestros.

Art. 13. Al pasar un niño de un grado al siguiente, se entregará al nuevo Maestro la hoja primitiva de admisión así como los datos personales del mismo, cuya documentación archivará y conservará en último término el Maestro del grado más adelantado, o aquél en que el niño haya dejado de concurrir a la Escuela.

Nota.—Esto es una ligera idea de lo que debieran ser las graduadas. La detallada organización, a base de estas líneas generales, quede para los que se crean capacitados de hacerla. ¿Creen los compañeros que esta organización tiene menos inconvenientes que la actual?—L.

El problema de los edificios escolares

España lleva un siglo de atraso en lo que a enseñanza se refiere; lo que en otras naciones es problema resuelto aquí es problema poco menos que insoluble. Exceptuando unos cientos de edificios que en la mayoría de los casos son más espectaculares que acomodados a las necesidades pedagógicas, el resto, que constituye la casi totalidad, es motivo de sonrojo para una nación que le da a tales edificios el pomposo título de Escuelas.

Si queremos codearnos dignamente con las demás naciones es necesario que hagamos un grandísimo esfuerzo en el terreno de la cultura; pero para que este sacrificio vaya seguido de utilidad es necesario que le demos la merecida importancia a los edificios escolares y a la formación general y profesional de los Maestros.

No me vengan diciendo los pedagogos de gabinete y los políticos de mitin que basta con que el Maestro esté bien seleccionado y que la enseñanza se puede dar debajo de un árbol o a la sombra de un muro; yo les invito a que pongan en práctica su teoría durante las estaciones extremas en Burgos o León, en Córdoba o Sevilla y se convencerán no sólo de que sus proyectos no son viables, sino que se necesitan buenos edificios que defiendan a los niños de los rigores del tiempo, sin que esto signifique que aquellos dejen de tener el máximo contacto con la Naturaleza.

Es urgente en este asunto obrar con energía, no debe quedar ciudad, villa ni aldea sin que todas sus Escuelas se hallen decentemente acondicionadas.

Podemos calcular, sin pecar de exagerados, que España necesita actualmente de 80.000 Escuelas, que a 10.000 pesetas de costo cada una, por parte del Estado, representa 800 millones de pesetas; al oír estas cifras, cuántos gritos llegarán al cielo y cuántas manos se dirigirán a la cabeza exclamando la imposibilidad económica de realizar la nación este enorme gasto y que ese cálculo está hecho con datos exageradísimos, pues

con bastantes menos pesetas se pondrían los edificios muy arreglados. ¡Serenidad, señores! La población de España es por lo menos de 22 millones de habitantes, correspondiendo el 15 por 100 a niños de 6 a 12 años, o sea 3.300.000 niños comprendidos entre esas edades, pero como la edad escolar es de 6 a 14 años, calculemos 700.000 niños de 12 a 14 años, que unidos a los anteriores suman cuatro millones justos.

Tenemos, pues, cuatro millones de niños, que a 50 por Escuela, ¡muchos niños son!, resultan 80.000 Escuelas que habíamos previsto.

Y ahora vamos a construir edificios. No creo que nadie considere exagerado que en cada Escuela o sección se inviertan 10.000 pesetas, teniendo en cuenta el elevado coste de los materiales y sobre todo de la mano de obra; así es que ya tenemos demostrado la necesidad de gastar esos 800 millones de pesetas que le habían hecho poner a algunos el grito en el cielo.

En cuanto a la imposibilidad económica de la nación, considero que esa cantidad no se puede arbitrar de una vez, pero sí en un período máximo de cinco años, aunque se tengan que hacer algunos sacrificios. Porque puestos a sacrificarse, cuando sobreviene una guerra, ¿no se llegan a gastar ríos de preciosa sangre y cuantiosas sumas de millones que dejan aniquiladas a las naciones sin ninguna utilidad? ¡Cuánto no más infinito valor tiene el colocar a una nación a la vanguardia del progreso con muchísimo menos sacrificio!

Manuel Romero CONTRERAS

Santopetar-Taberno (Almería.)

Unas horas de grata expansión cultural en Alcalá

Previamente citados por carta circular del señor Inspector, don Eladio García, el día 23 de los corrientes reunieron en una de las Escuelas nacionales, los Maestros del Partido de Alcalá.

Seríamos injustos si no consignásemos que hubo una gran concurrencia de Maestros y una muy selecta representación femenina.

¿Objeto de tan grata reunión? "Llegar al conocimiento mutuo de

quienes, por caminos distintos, marchamos hacia un ideal común: a saber: la exaltación de la Escuela por la devoción y reflexión que ponemos en nuestro cotidiano trabajo." Así se expresaba en la circular nuestro celoso Inspector, y bien seguros estamos que lo consiguió al desarrollar su interesante conferencia pedagógica sobre este tema: "Momento actual de nuestra Primera enseñanza. Problemas que plantea a la Escuela nacional y medios de hallar soluciones adecuadas entre Maestros e Inspectores".

Sus primeras palabras, cálidas de emoción, como ramillete de perfumadas y delicadas flores, fueron dedicadas en merecido recuerdo del que fué nuestro muy querido Inspector, doctor Linares Becerra (q. e. p. d.), de quien el Magisterio todo y, en especial el de este Partido, conserva tan gratos e indelebles recuerdos. Durante el desarrollo de la conferencia puso tal emoción, belleza y sencillez en sus palabras, que por espacio de hora y media cautivó la atención de la numerosa concurrencia de Maestros. Vitalizar la Escuelas, nos decía con singular maestría. ¿Cómo? Siendo sembradores de ideas, despertando siempre el interés propio del niño, aprovechando las lecciones que nos presente la ocasión, huyendo de los conceptos abstractos, renovando incesantemente la Escuela y esto con verdadera *efusión y cordialidad*, lo que equivale a poner toda nuestra alma al servicio de la niñez, único modo de conseguir que nuestra labor sea útil y provechosa. Fué, en efecto, una lección de sana, atrayente y viva pedagogía y de un valor espiritual incalculable que, al final se premió con una gran salva de aplausos y felicitaciones.

Terminada la conferencia, nos dedicamos a visitar la Universidad Complutense, Archivo, Hospedería y demás monumentos históricos de tan hermosa y acogedora población, siempre acompañados del buen compañero Calabuig, que se deshizo en agasajos para hacernos más agradable la estancia en Alcalá. Finalmente, nos reunimos en fraternal banquete, donde todo fué paz y armonía, y al que asistieron la mayoría de los Maestros.

Todos, satisfechos y contentos, marchamos a nuestros destinos llenos de optimismo y dispuestos en todo a seguir los consejos del sembra-

INFORMACIONES SOBRE LOS CURSILLOS DE SELECCION

Barcelona.—Los Maestros y Maestras cursillistas, para ingreso en el Magisterio nacional de los dos tribunales que funcionan en Barcelona, han terminado el primer ejercicio, que tiene carácter eliminatorio.

Los tribunales se han reunido de nuevo y proceden a la calificación de los trabajos efectuados por los cursillistas aspirantes, labor que durará probablemente hasta mediados del mes de mayo próximo. A continuación, los aprobados en este primer ejercicio comenzarán el período de prácticas en las escuelas nacionales, pasando los aprobados al tercero y último ejercicio. Si se comete algún retraso, dudamos que puedan hacerse antes de las vacaciones. El mes de prácticas convendrá por lo mismo que se procure aliviar lo posible la calificación.

Palencia.—Relación por orden de mérito de las señoras cursillistas aprobadas en el primer ejercicio. Número 1, Ana Puebla Gómez; 2, Pilar Martínez Mediavilla; 3, Juana Martín Pérez; 4, María Candelas Pérez Pascual; 5, Agustina González Pastor; 6, Encarnación Santos Vallejo; 7, Rosalía Alonso Linares; 8, María Dolores Castellero; 9, Francisca Losada Martínez.

10, Vicenta R. Vita Cereceda; 11, Emilia Martín Trigueros; 12, Manuela Serrano Melero; 13, Rosario Martín de Francisco; 14, Leonisa Bregón Amor; 15, Dolores Martín de la Fuente; 16, Juana Movellán; 17, Petra Blanco Fernández; 18, Visitación Prieto Andrés; 19, Victoria Rodríguez Rodríguez; 20, Casilda Santiago Bustos.

21, Ester Aparicio Díez; 22, Emilia Vicente García; 23, Juliana Hurtado Andrés; 24, Ascensión Aparicio Antón; 25, Josefina A. Amor Díaz; 26, Carmen Ordóñez Ordóñez; 27, Amparo Cruz Rebollo; 28, Esperanza Quintana de Prado; 29, Isidra Durantez Velasco; 30, Máxima Pérez Rodríguez; 31, Teodora Monés Gutiérrez; 32, Ascensión Curiel

Con cuchara o tenedor,

ARROZ GRANITO

siempre es el mejor.

don de tan elevadas y nobles ideas, don Eladio García, a quien felicitamos con toda efusión y cordialidad.

Por los Maestros del Partido,
E. Moliner.

Vicálvaro, 27-III-1932.

Villahoz; 33, María Ibáñez Ramos; 34, María Dolores Durantez Caminero.

35, Alodia Santos y Santos; 36, Felisa Montero Burgos; 37, Valeriana Carnicero Valentín; 38, Celsa Amón Carrascal; 39, Elena Izquierdo Navarro; 40, Delfina Anaya Anaya; 41, María Cacho Castrillo; 42, Carmen Antolínez Díez; 43, María González Salazar; 44, Urbana Ibáñez Baños; 45, Eustasia González García; 46, María Revilla Quijada; 47, Dolores Castillo Fernández; 48, Alejandra Camina Izquierdo; 49, Concepción Villameriel del H.

50, Teresa Merino Arnáiz; 51, Trinidad Martínez Calle; 52, Natividad Hierro Alonso; 53, Fernanda Rojo Valles; 54, Julia Fuentes Guerra; 55, Gaspara Lobera Cuadrado; 56, Felisa Gutiérrez Cabeza; 57, Felisa Isasi Sagasta; 58, Valentina Montero Antolín; 59, Rosario Díez Campos; 60, Isacia Calvo Villafuella; 61, Maura Guerra Villoldo.

62, Alejandra Carabaza Polanco; 63, Paz Membrilla Pérez; 64, Trinidad Fernández Aguado; 65, Socorro Calleja Díez; 66, Avelina Caloca de las Heras.

Para pasar al ejercicio siguiente las cursillistas que estudien el grado profesional deberán manifestar por escrito ante el Tribunal, que renuncian a la continuación de dichos estudios, ya que los horarios son incompatibles.

MAESTROS

Relación por orden de mérito de los señores cursillistas aprobados en el primer ejercicio. Número 1, Leonardo Franco Villagrà; 2, Valentín García Martínez; 3, Demetrio Poza Gutiérrez; 4, Gregorio Velasco Rodríguez; 5, Segundo Martín Sangrador; 6, Eusebio Martín Petano; 7, José Izquierdo Díez; 8, Rafael Masa Nogales.

9, Honorato Llanos Flores; 10, Daciano Ladero Martínez; 11, Eduardo Aboy Fernández; 12, Miguel Tejedor Fernández; 13, Eusebio Brezosa Blanco; 14, Domingo Ramírez Mercado; 15, Pablo Santos Fraile; 16, Daniel Ramírez Aragón; 17, Arsenio Aldea Palacios; 18, Lorenzo Medina Medina; 19, Constantino Losada Martínez; 20, Virgilio Padilla Herrero; 21, Luis María Cavanillas y Cabello.

Don Virgilio Padilla no podrá pasar al segundo ejercicio sin presentar en el Tribunal dos certificaciones facultativas de médicos oculistas que expliquen su aptitud física actual para desempeñar escuelas.

—El Tribunal designará inmediatamente las Escuelas Nacionales en que han de verificar el segundo ejercicio, práctico, los cursillistas aprobados en esta primera prueba de aptitud.

CRONICA DE LA MODA

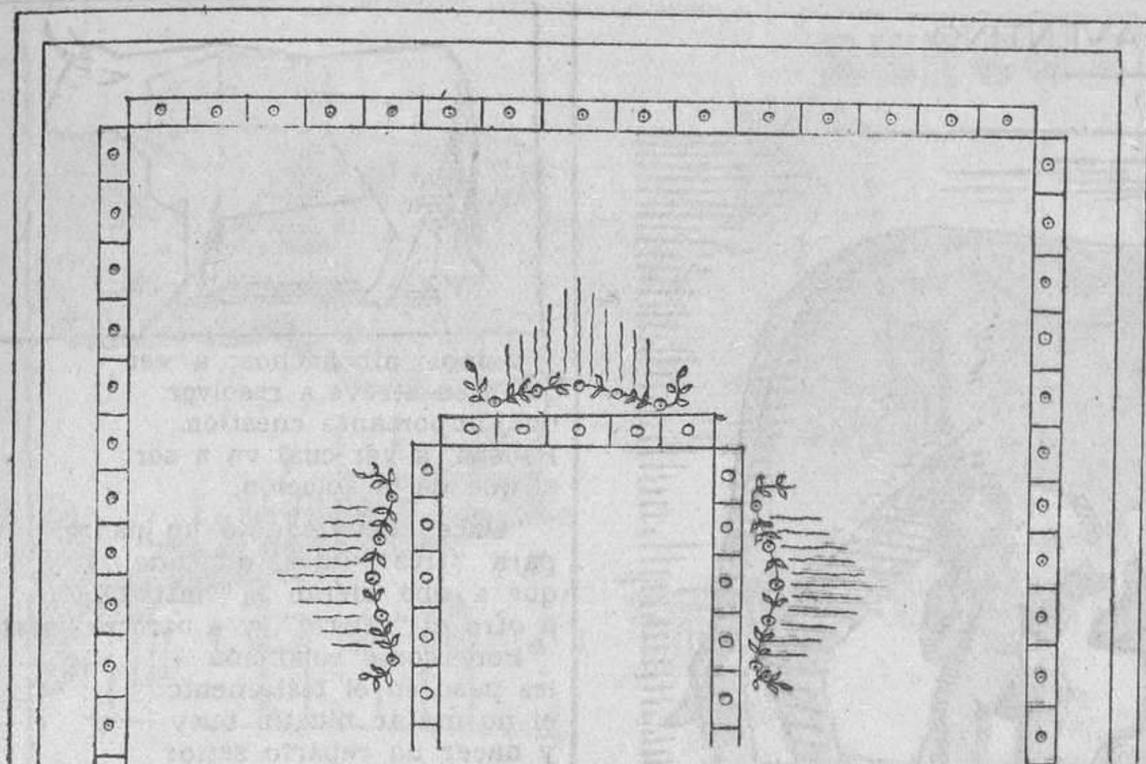
LABORES FEMENINAS

Mantelerías y juegos de cama.

Juego de cama cama adornado con aplicaciones.

Este juego de cama adornado con trabajo de aplicación, es de tela de hilo malva.

trabajo de aplicación y diversos colores de algodones para el adorno y fondo; también de color. Las combinaciones que se hacen son muchas y variadas; el éxito consiste en elegir bien el colorido en tonos suaves o en tonos vivos, que armonicen y contrasten.



El jaretón termina formando el último tronco, y es de tela blanca de hilo. También de tela blanca de hilo son las hojas blancas que recogen los troncos, y los dos troncos interiores.

Las flores grandes, colocadas sobre los troncos, y las pequeñas colocadas sobre el jaretón, son de tela malva, que se emplea para confeccionar el juego.

La sábana mide tres metros por un metro 80 centímetros.

El almohadón se presenta en la parte de arriba del grabado; se adorna con troncos y flores aplicadas, haciendo juego con la sábana.

El almohadón mide un metro 25 centímetros.

El cuadrante mide 60 centímetros de lado.

Este juego de cama, para el que se ha combinado tela de hilo malva y blanca, puede prepararse con otros colores: azul, rosa, amarillo, etc., combinados con blanco.

Para que se vea mejor el dibujo se presenta en el grabado mitad de la sábana y un lado del almohadón.

Mantelerías para doce cubiertos.

Para confeccionar esta mantelería se ha elegido tela blanca de hilo, adornada con blanco.

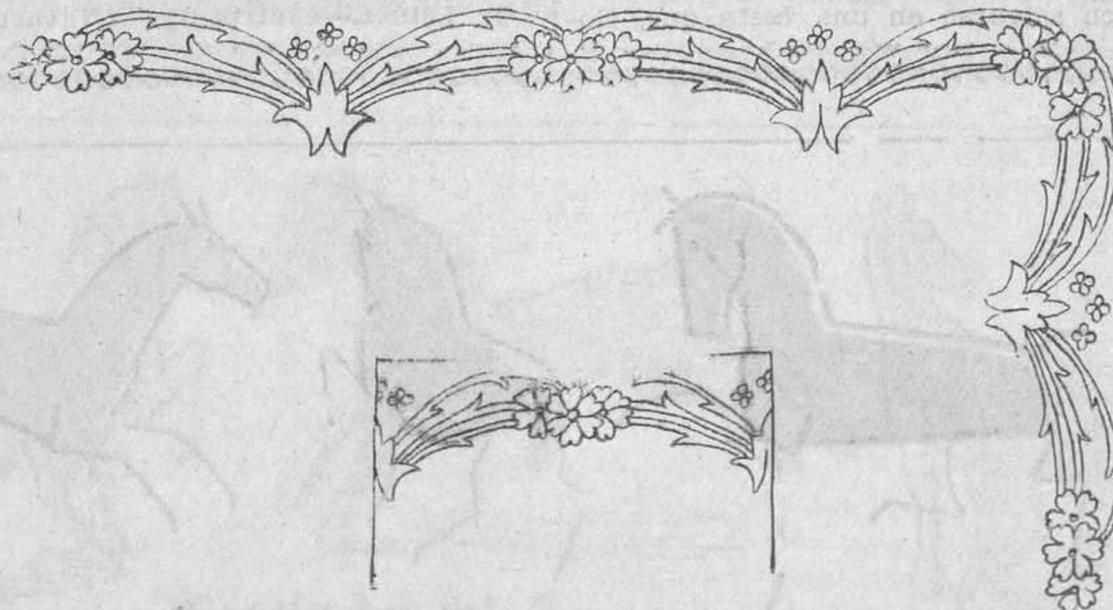
Las mantelerías para té se hacen combinando el color blanco para el fondo, con uno o varios colores en el bordado, y al contrario, fondo de color y bordado en blanco.

También se hacen combinando telas de varios colores, haciendo el adorno en

Para adornar las mantelerías se emplea bordado combinado con encaje de malva o filtré, bordados, vainicas y trabajo de aplicación.

En este modelo presento una mantelería para comidas, aunque su dibujo pueda aplicarse para mantelería de té, empleando para el fondo tela de hilo de color y algodones para el bordado.

El modelo es de tela de hilo blanco y está adornado con rectángulos de vainicas, colocados alrededor y adornados con flores bordadas a realce. En el cen-



tro encontramos un dibujo como el anterior, adornado con seis guirnalda de flores y hojas de las que se desprenden líneas rectas de diversos tamaños. Las guirnalda se bordan a realce; las líneas se hacen a vainica.

El mantel mide aproximadamente dos

metros de ancho por tres de largo.

Las servilletas se adornan con un enrejado de cuadrícula y flores bordadas como las que adornan el mantel. Mide una servilleta 60 centímetros de lado.

Con las mismas ramas y enrejado, alternando sólo el número de las primeras y la longitud de los segundos, pueden variarse las dimensiones de este mantel.

Pantallas plisadas.

Las pantallas plisadas se hacen de papel que ofrezca alguna rigidez.

El montaje que voy a explicar se hace con una montura cónica o cilíndrica. El papel se corta de la altura de la montura, que se va a emplear más de dos centímetros. Como ancho, se medirá el doble de la circunferencia de la armadura.

Los pliegues se harán marcando un punto cada dos centímetros, sobre los dos bordes del papel, uniéndolos con una línea fina hecha con lápiz. Después se pliega el papel, en forma de acordeón.

Plegado ya el papel, es necesario hacer en la parte de arriba de cada uno de los bordes, dos series de agujeros, la primera serie es para sujetar la pantalla al hilo de hierro de la armadura, y por la segunda, que estará a unos tres centímetros más abajo, pasará un cordón que servirá para sostener los pliegues y para adorno. Estos agujeros se hacen con el sacabocados de cuatro milímetros. El perforado de la primera serie de agujeros se hace por el lado interior y en el borde de los pliegues; la segunda, en el centro de los pliegues.

Pasado el cordón, se aprieta un poco y se anuda.

Para una armadura cilíndrica, los pliegues se apretarán lo mismo en la parte de arriba que en la de abajo,

mientras que en una cónica los pliegues están mucho más apretados por la parte de arriba, por las diferencias de diámetros.

El adorno del papel debe hacerse antes del plegado.

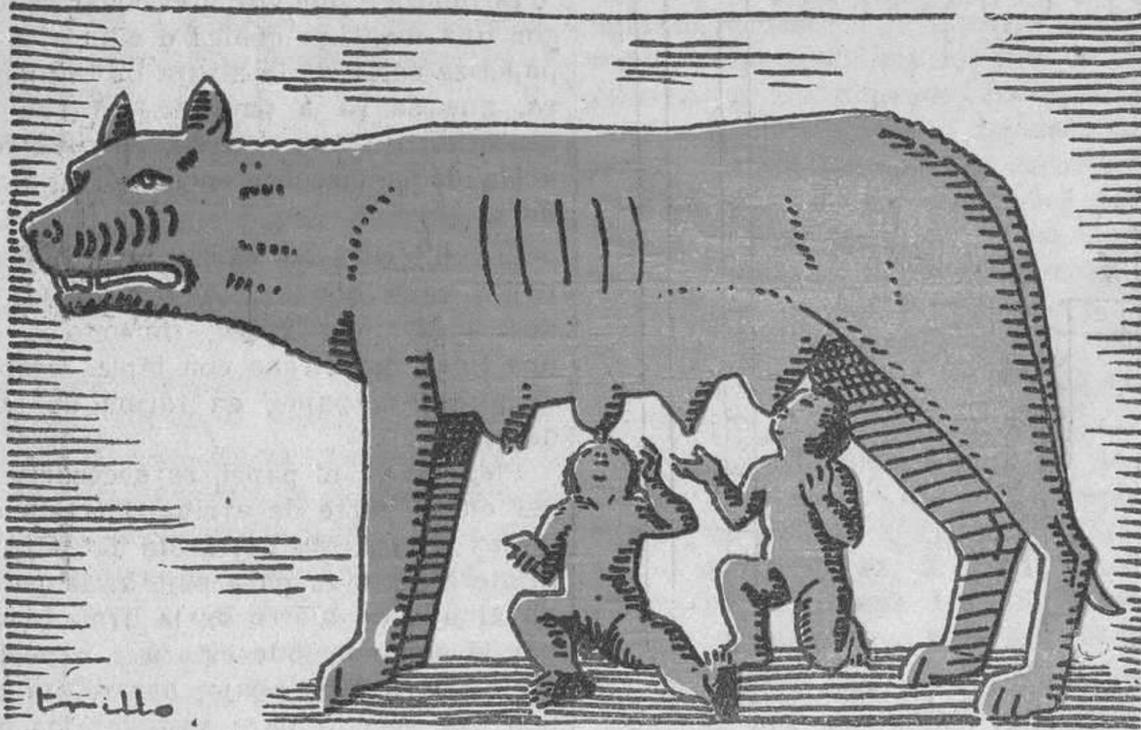
(Continúa en la pág. 546.)

La cartilla del niño,
para el niño es
MI CARTILLA

PAGINAS INFANTILES

ANIMALES CELEBRES PROBLEMITA

LA LOBA DEL AVENTINO



El animal que hoy insertamos en esta sección es célebre porque a él se debe la fundación de Roma.

Y se debe a él porque, olvidando los instintos crueles de su raza, amamantó a Rómulo y Remo, que luego, y merced a este hecho, pudieron fundar la Ciudad Eterna.

Condenados estos dos hijos de Rea Silvia a ser arrojados al río Tiber, pudieron salvarse en una cesta que, flo-

tando sobre las aguas, llegó al pie del monte Aventino y se detuvo a la entrada de una gruta. Allí vivía la loba buena que, lejos de hacerles daño alguno, viéndoles abandonados, sin abrigo ni alimento, les cubrió con su cuerpo peludo y les ofreció sus mamas repletas para que se criasen.

EXPOSICION ESCOLAR

Pida doce mapas gratis a

T. Lálnez.—Cintruénigo (Navarra)



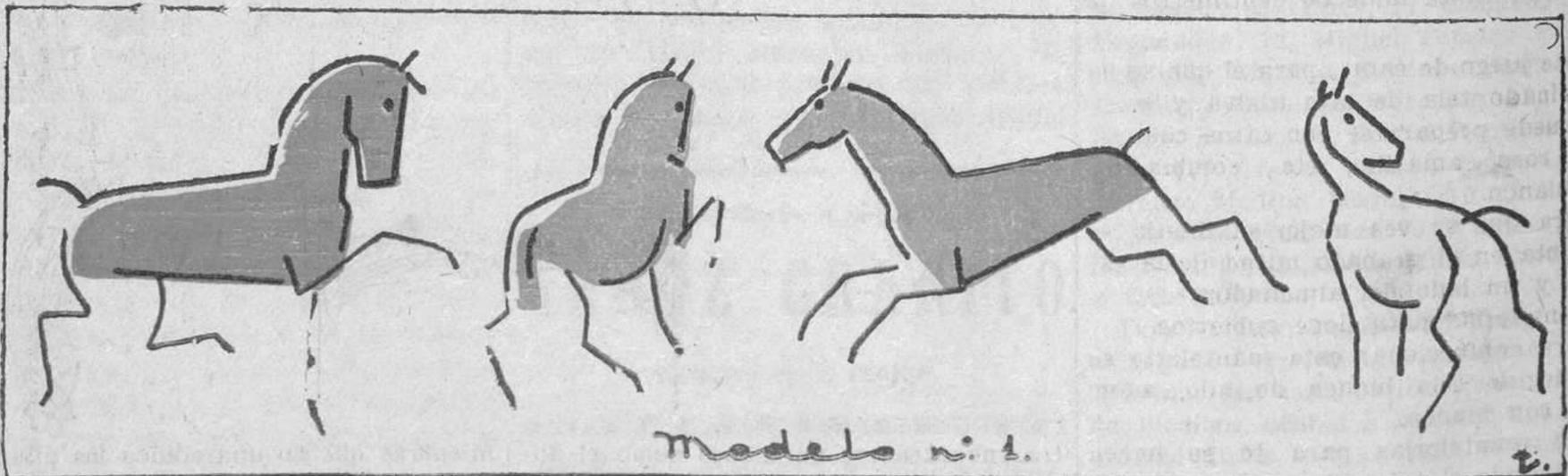
Vamos, muchachos; a ver quién se atreve a resolver una importante cuestión. Pensad, a ver cuál va a ser el que dé la solución.

"Once" bueyes dejó un padre para "tres" hijos, diciendo que a uno dieran la "mitad", a otro el "cuarto", y a otro el "sexto".

Pero como condición les puso en el testamento el no matar ningún buey y hacer un reparto serio: todos los bueyes vivitos, todos los bueyes enteros. Pusiéronse a repartir y no les salía el cuento; pero un hombre que era listo discurrió un astuto medio, pues con una cosa que hizo a todos dejó contentos. Y yo digo: "¿Qué hizo ese hombre en este repartimiento?"

SOLUCION DEL PROBLEMA ANTERIOR

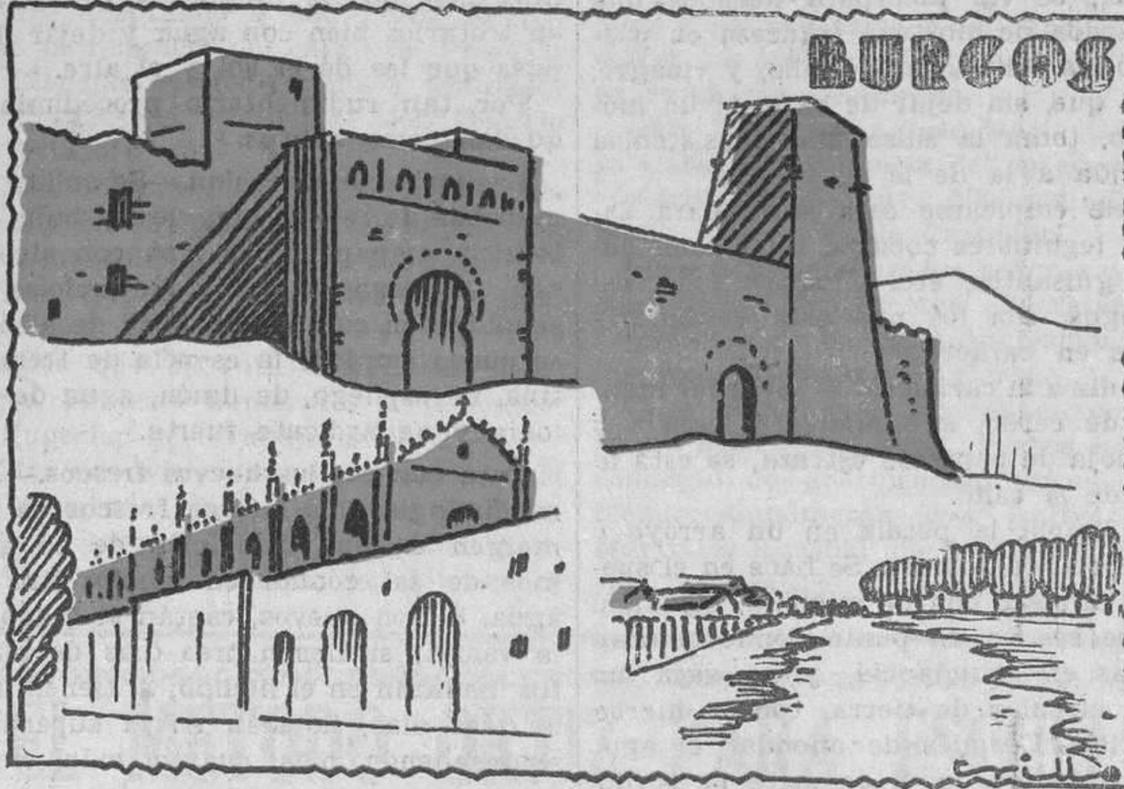
Muchos chicos dirán 100 árboles; otros, más pensadores, y que tengan idea de "líneas y espacios" dirán 101, pero pocos harán un nuevo esfuerzo de inteligencia para decir que son 202, pues había árboles a ambos lados.



Esquemas de movimiento. Son los más difíciles de obtener del natural; pero si observas bien los modelos 1 y 2, y los copias muchas veces, hasta adquirir soltura de brazos, lograrás, por semejanza, hacer otros distintos.—Clarioncete.

CIENTOS DIBUJOS CRISTES

LECCIONES DE GEOGRAFIA



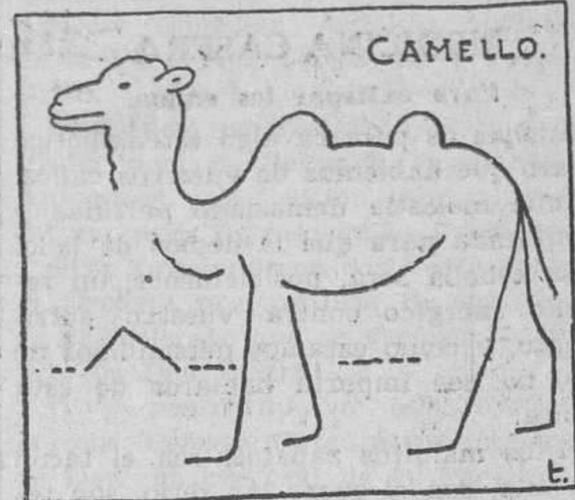
Copia estos esquemas de: Arco de San Esteban, torreón de doña Urraca, Cartuja de Miraflores, el río Arlanzón, y con ellos ilustrarás tu cuaderno de Geografía

EN BREVE

MI CARTILLA DE DIBUJO

por M. TRILLO TORIJA

ANIMALES



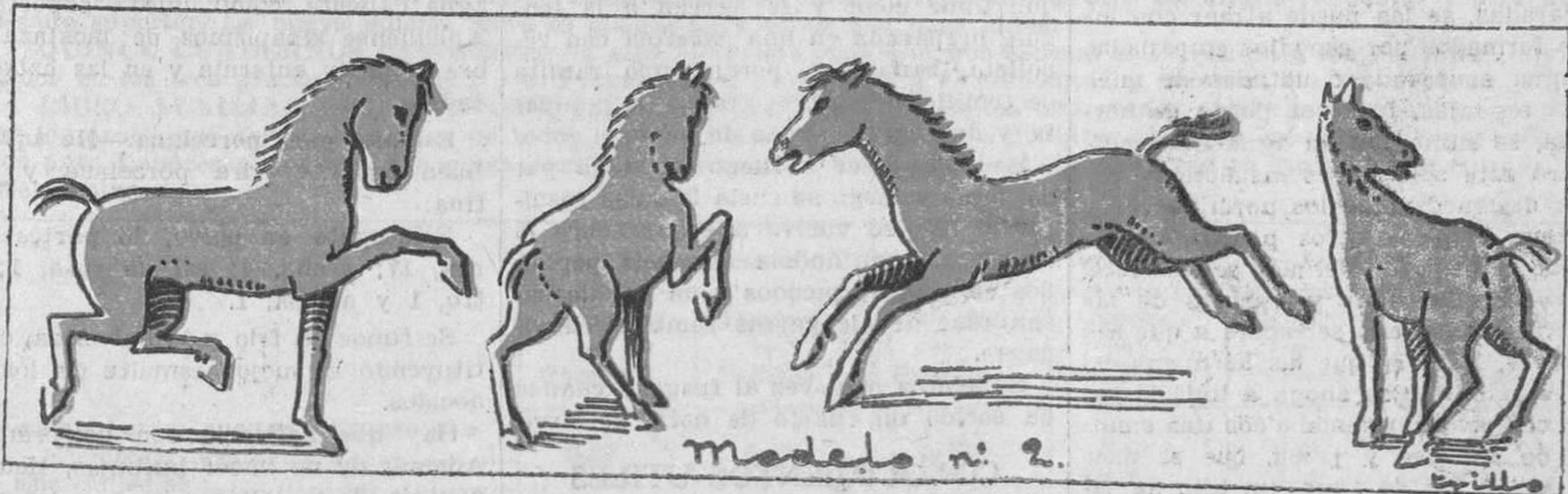
Mamífero rumiante más corpulento que el caballo, se cria en las estepas del Asia central y sirve al comercio entre China y el sur de Siberia.

Como animal de carga es uno de los más útiles al hombre, ya que puede andar diariamente unos cuarenta kilómetros, llevando una carga de 250 kilogramos.



—Todo el mundo se declara en huelga.

—Todo... ¡menos nuestro Maestro!



Esquemas de movimiento.—Fijate que primero harás el modelo 1 y sobre él construirás el número 2 que es el mismo dibujo, más acabado. Intenta representar, con las principales líneas, otros animales en movimiento.—Clarioncete.

LA VIDA EN EL HOGAR

MEDICINA CASERA

Para extirpar los callos.

Aunque os parezca algo estrambótico y raro que hablemos de vuestros callos, es una molestia demasiado pertinaz y complicada para que la demos de lado.

La cebolla será, posiblemente, un remedio enérgico contra vuestro sufrimiento, y como estamos persuadidos de ello, no nos importa hablaros de esta planta.

Estos malditos zapatos, con el tacón tan alto, con el cuero tan duro, son terribles. Un hermoso callo ha germinado y por él se va todo el coraje y el enojo. No os preocupéis. Estamos seguros de que si atendéis nuestros consejos, ese callo fenece y no va a dar más guerra.

Conque, oído, que vamos a explicar la norma a seguir.

Cortad una cebolla por su mitad y desprenderle varios cascotes, hasta que quede formado un cuenquecito. Rellenarlo de aceite y ponerlo en la lumbre a asar. Cuando esté en su punto y quemado algo, sin que os achicharre, aplicarlo sobre el callo. Una venda fuerte, y a dormir.

Al siguiente día, levantarlo y veréis cómo el callo se ha ablandado, y con las mismas manos, o mejor dicho, con la uña, saltará.

Si acaso persistiera la dureza, repetir en varias noches la fórmula, buscando, como es consiguiente, que el callo se enterezca para hacerlo desaparecer.

LA MUJER EN LA CASA

Destrucción de los hormigueros.

Ahora, con el calor, principalmente en el verano, aparecen, sin saber por dónde, hormigas en los pisos bajos de las casas. Hay, pues, que preocuparnos de la destrucción de estos animalitos.

Teniendo en cuenta que las hormigas son muy aficionadas a las sustancias azucaradas, se las puede atraer con los lazos formados por esponjas empapadas en agua azucarada o untadas de miel. Estas esponjas, una vez llenas de hormigas, se sumergen en agua hirviendo.

Pero este sistema es insuficiente para la destrucción de los hormigueros y conviene emplear otros procedimientos cuando la situación del nido se descubre, observando las idas y venidas de las hormigas. Para ello se espera a que sea de noche, a fin de que las hormigas estén recogidas, y se ahoga a toda la colonia con agua hirviendo o con una emulsión de petróleo y jabón, que se hace con diez litros de agua, un kilo de jabón y un litro de petróleo.

Otro procedimiento consiste en echar en el hormiguero una sustancia venenosa que no sea volátil, como el sublimado corrosivo, el sulfato de cobre o

unos pedazos de cal viva mezclada con agua.

COCINA PRACTICA

Salsa ginebrina.—Se pasan por el tamiz cuatro yemas de huevo, cocidas; se alargan luego con tres yemas de huevo, crudas; se les incorpora después una cucharada de mostaza francesa en pasta, se les echa aceite, a hilo, y vinagre, hasta que, sin dejar de batir ni un momento, toma la salsa una consistencia parecida a la de la mayonesa.

Suele emplearse esta salsa para sazonar legumbres cocidas, tales como judías, guisantes, etc. y, sobre todo, espárragos, con los que está verdaderamente en carácter.

Perdiz a la cazadora.—Con tener manteca de cerdo, sal, pimienta, canela y una hoja de papel de estraza, se está al cabo de la calle.

Se limpia la perdiz en un arroyo o manantial cualquiera. Se hace en el suelo un agujero con un cuchillo, cuidando de que sea en un punto donde crezcan hierbas en abundancia, y se saca un trozo circular de tierra, con la hierba adherida. Después de ahondar el agujero y dentro de él se mete la perdiz envuelta en un papel de estraza y untada de manteca y con las especias dentro. Se tapa el agujero con la tierra que tiene hierba adherida y entonces se hace un buen fuego encima durante una media hora. Se saca la perdiz y se come y resulta muy sabrosa.

Lengua de vaca a la francesa.—Después de limpia y escaldada en agua hirviendo se pone a cocer con agua, sal y cebolla, ajo y zanahorias y cuando ha cocido cosa de una hora se saca, pela y mecha con tiras de tocino y jamón y se rehoga con un poco de aceite.

En el que quede después de sacada la lengua se frie un poco de harina hasta que tome color y se agrega a la lengua, preparada en una cacerola con cebolleta, zanahoria, perejil, una ramita de tomillo, dos o tres granos de pimienta y dos tazas o más de caldo.

Se deja cocer a fuego lento un par de horas y luego se cuele la salsa resultante, que se vuelve a echar sobre la lengua, aumentándola con seis pepinillos en vinagre picados y un par de cucharadas de alcaparras también en vinagre.

Se acerca otra vez al fuego y cuando ha cocido un cuarto de hora, se sirve.

CONOCIMIENTOS UTILES

Contra las picaduras de avispas.—La picadura de avispa, que empieza a ser ya tan frecuente en este tiempo en las casas de campo, se cura en general con amoníaco diluido en agua; pero cuando

no se tiene a mano este ingrediente, puede sustituirse muy bien con una cebolla partida por la mitad, friccionando con el zumo la parte inflamada o con un diente de ajo empleado de la misma manera.

Para limpiar las sillas de mimbre.—Las sillas de mimbres y demás objetos y muebles del mismo material se ensucian fácilmente, pero hay un medio muy sencillo de limpiarlos y consiste en frotarlos bien con agua y dejar después que les dé el sol y el aire.

Por tan rudimentario procedimiento quedan como nuevos.

Las manchas de resina.—Se quitan las manchas de resina, pez, cera y bujía esteárica, empapándolas bien con alcohol con una esponja fina y frotándolas en seguida con cuidado. A falta de alcohol se puede emplear la esencia de trementina, de espliego, de limón, agua de colonia y aguardiente fuerte.

Para conocer los huevos frescos.—Para distinguir los huevos frescos se sumergen en una disolución de 56 gramos de sal común en medio litro de agua. Si son nuevos, caerán al fondo de la vasija; si tienen tres días de puestos, nadarán en el líquido; si tienen más de tres días, flotarán en la superficie, sobresaliendo más cuanto más viejos sean.

Para taladrar el cristal.—El cristal se taladra fácilmente mojando la parte que se desee agujerear, en la composición siguiente:

Acido oxálico u oxalato de potasa, 4 gramos.

Madera de sándalo, rojo en polvo, 4 ídem.

Esencia de trementina, 30 ídem.

Este procedimiento permite ablandar el cristal lo bastante para poderlo taladrar fácilmente con un buril o un punzón.

Contra los calambres.—Contra los calambres lávese la parte afectada con agua caliente como pueda soportarse. Aplíquense sinapismos de mostaza sobre la parte enferma y en las extremidades.

Esmalte para porcelana.—He aquí un buen esmalte para porcelana y loza fina:

Feldespatos en polvo, 26 partes; bórax, 17; arena, 4; sal de sosa, 1; nitrato, 1 y arcilla, 1.

Se funde en frío y se pulveriza, constituyendo el mejor esmalte de los conocidos.

Hay que aplicarlo con uniformidad. Además de no hacer burbujas, tiene la ventaja de no alterar ni aun los colores más delicados; y tan íntimamente se une a ellos, que la porcelana así cubierta puede pasar por segunda vez al fuego, sin temor de que el esmalte se estropee.

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 25 de marzo.—Orden disponiendo se le acredite como sueldo el haber de 2.000 pesetas anuales que disfrutaba don Pedro González Jiménez, Auxiliar de la Escuela Elemental del Trabajo de Málaga.

Otra aceptando a don César Milego Díaz la renuncia del cargo de Profesor de Ciencias Físicoquímicas y naturales de la Escuela Elemental del Trabajo de Oviedo.

Otra nombrando a don Francisco Arquez y Esteban Director de la Escuela Elemental del Trabajo de Vergara.

Otra disponiendo perciba como gratificación el haber de 3.000 pesetas anuales que disfruta don Carlos Díaz Serra, Profesor numerario de la Escuela Superior del Trabajo de Sevilla.

Otra resolviendo moción elevada a este Ministerio por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, sobre desacumulación, dotación y

provisión de una de las Cátedras de Lengua latina de la expresada Facultad.

Otra desestimando instancia de don Agustín López Mirás y confirmando el nombramiento de don Ulises Rodríguez para el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios de El Ferrol.

Otra aceptando a don Antonio de Espoza Puig la renuncia del cargo de Director del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Gerona.

Otra ídem a don José María Conillera Caballé la renuncia del cargo de Secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Castellón.

Otra nombrando a los señores que se mencionan Vicedirector, Secretario y Bibliotecario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Ceuta.

Otra disponiendo perciba en concepto de sueldo las 2.000 pesetas que en concepto de gratificación viene percibiendo anualmente don Rafael Bule Martínez, Auxiliar de la Escuela Superior del Trabajo de Cartagena.

Otra autorizando para dedicarse a la enseñanza privada a don Marcelino Aguirre González, Auxiliar numerario de la Escuela Superior del Trabajo de Gijón.

Otra ídem para establecer en el Instituto local de Segunda enseñanza de Antequera una Sección especial preparatoria para ingreso en el Bachillerato.

Otra ampliando en dos Secciones más la Escuela preparatoria de ingreso en el Bachillerato que se creó en el Instituto de Pontevedra.

Otra nombrando a don Francisco Marcos Peñayo Catedrático numerario de Derecho procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Día 26 de marzo.—Decreto aprobando el Reglamento, que se inserta, del Museo Sorolla.

Otro disponiendo continúen en vigor, durante lo que renta del curso Académico 1931-1932, las becas concedidas a los alumnos oficiales cuyas fechas se citan en la relación que se inserta.

Otro ídem que a don Pedro Alonso Higuera se abonen como en servicio

EL METODO ORTIZ PARA ESCUELAS Y OPOSICIONES

Este nuevo METODO DE ENSEÑANZA supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para secciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.

CALLE DE VALENCIA, NUM. 28.—MADRID

La colección que lleva el nombre de CURSOS GRADUADOS ORTIZ se divide en tres grados: Preparatorio, Elemental y Superior, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía.—Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Canto, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.).

ENCICLOPEDIAS.—En cada grado hay una Enciclopedia que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, Enciclopedia del Grado preparatorio, otra del Grado elemental y otra del Grado superior. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, Preparatorio; números 3 a 7, Elemental, y números 8 a 15, Superior.

LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados. Contiene la solución, no sólo de los problemas aritméticos, sino de todos los Ejercicios prácticos de las distintas materias escolares, incluso modelos para Labores y notas pedagógicas para opositores, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, institutos y Academias.

	Grado preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	45,00
Cuadernos de Problemas	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	45,00

Todas las producciones "Calleja" se venden en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, calle de Quevedo, 7, Madrid. Importantes descuentos a los suscriptores.

activo los haberes correspondientes a su cargo de Profesor Secretario de la Escuela de Ayudantes facultativos de Minas de Linares, por el lapso de su suspensión durante la Dictadura.

Orden disponiendo se abra concurso para que en el plazo de quince días los Catedráticos de Institutos nacionales y Profesores de Institutos locales a quienes interese el desempeño de la Dirección o Secretaría de Colegios subvencionados de Segunda enseñanza presenten las oportunas instancias o aleguen sus méritos.

Otra ídem la creación oficial de un Colegio oficial de Segunda enseñanza en la ciudad de Olot (Barcelona).

Otra ídem que las oposiciones a Cátedras de los Institutos de Segunda enseñanza que no hayan sido convocadas hasta el 25 del mes actual, comiencen a efectuarse después del día 15 del próximo mes de junio procurando terminarse sus Tribunales antes de primero de octubre del corriente año.

22 de marzo.—O. Para que las visitas a los Maestros de las oposiciones de 1928 se verifiquen con urgencia.

Diferentes Consejos provinciales e Inspectores de Primera enseñanza se dirigen a esta Dirección general en consulta para que se dé solución al problema de las visitas reglamentarias a los Maestros procedentes de la convocatoria de 1928.

Dos son los aspectos del mismo: uno la de aquellos que figuran en cualquiera de las listas ya formadas y está definida su situación (única, primera y segunda supletoria), y otro la de aquellos opositores que, sin figurar en ninguna de dichas listas y procedentes de la referida convocatoria de 1928 realizaron y aprobaron las pruebas a que fueron sometidos por el Decreto de 24 de julio de 1931, estando actualmente verificando como interinos de Escuelas nacionales las prácticas de tres meses que, como *mínimum*, se ordena en el núm. 9.º del citado Decreto.

Ambas situaciones es de urgente necesidad definir: la primera, por estar próximo el anuncio de un nuevo concurso general de traslado, importantísimo por el número de vacantes que hayan de cubrirse, y la segunda, porque con exceso ha transcurrido el plazo de la expresada prueba que, como ejercicio complementario, verifican los que realizan el cursillo para opositores de 1928 y precisa conocer el número de los declarados aptos, ya que agotándose muy en breve la lista de opositores y de opositoras de la segunda lista supletoria en expectación de destino, quedarán aún gran número de Escuelas desiertas para su provisión por quinto turno y que por bien de la enseñanza es necesario cubrir rápidamente.

En vista de lo expuesto, Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que las visitas que procedan hacerse a los opositores de 1928, actualmente con destino en propiedad, se lleven a efecto con la rapidez que las circunstancias permitan, y, en caso de no poder coincidir para ello el Profesorado de la Normal con la Inspección de Primera enseñanza, que, al menos, uno de los dos representantes de ambos organismos realicen la visita y se den cuenta mutua del resultado de ella, a los fines procedentes, aconsejando esta diligencia la necesidad de ir conociendo las circunstancias profesionales de los Maestros interesados, para bien del servicio y para no irrogarles perjuicios en cuanto al derecho de tomar parte en el próximo concurso de traslado los que pudieran encontrarse en condiciones a vista del resultado de las visitas que se les hagan.

2.º En el plazo más rápido posible, los Profesores de Normales e Inspectores de Primera enseñanza o, caso necesario, uno de ambos funcionarios, llevará a efecto la reglamentaria visita a los Maestros y Maestras que están verificando el ejercicio de prueba de tres meses de práctica en una Escuela nacional que determina el número 9.º del citado Decreto de 24 de julio de 1931. Estas visitas las justificarán por medio de nómina triplicada ante esta Dirección general, con cargo al capítulo 3.º, artículo 4.º, concepto único del presupuesto de este Departamento.

Dado el carácter urgente de este servicio, se encomienda a los señores Profesores de Normal e Inspectores de Primera enseñanza lo lleven a efecto con la premura que se les interesa, dando rápidamente cuenta de su resultado a la Comisión Calificadora respectiva, a los efectos del expediente de liquidación de las oposiciones del 28, enviando a la vez a esta Dirección general un estado certificando con separación de sexo, en que se exprese el número de Maestros y Maestras de la provincia sujetos a las pruebas señaladas en el número 9.º del Decreto tantas veces citado, nombres y apellidos de los interesados, con la declaración de si se les considera o no aptos para su ingreso en propiedad en el Magisterio nacional. ("Gaceta" 28 de marzo.)

25 de marzo.—O. Franquicia postal

Se concede por el ministerio de Hacienda franquicia postal a los Ayuntamientos para los asuntos de quintas y para su correspondencia oficial con las Direcciones generales. ("Gaceta" 27 de marzo.)

PATRONATO DE CULTURA DE VALENCIA EDICTO

Al establecerse el curso preparatorio del Instituto-Escuela de Valencia, cuyas enseñanzas estarán encomendadas a Maestros de ambos sexos, este Patronato abre un concurso para proveer dos o más plazas de Profesores del mismo entre los españoles, mayores de veintiún años, sin antecedentes penales ni defectos físicos, que se hallen en posesión del título de Maestro con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera. Los nombramientos tendrán carácter provisional. Cuando el Patronato considere que algunos de los Maestros que presten servicios en la Escuela no se identifica con los métodos de ésta o que su cooperación en ella es, por cualquier motivo, poco eficaz o innecesaria, podrá separar de sus cargos a dichos profesores.

Segunda. Los honorarios que devengarán los Maestros nombrados, serán de trescientas cincuenta pesetas mensuales, sin otros emolumentos.

Tercera. Las horas de trabajo y la organización de las enseñanzas, serán las que acuerde el Patronato, con arreglo a lo establecido en Real decreto de 10 de mayo de 1918.

Cuarta. Las instancias, acompañadas de la documentación que deseen presentar los concursantes para justificar sus condiciones, así como las hojas de méritos y servicios, en su caso, se remitirán en un plazo de quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia" al ilustrísimo señor Rector de la Universidad Literaria, Presidente del Patronato de Cultura de Valencia.—Valencia, 23 de marzo de 1932.—El Presidente, Mariano Gómez. (Publicado en el "Boletín Oficial de la Provincia" del día 23 de marzo.)

P R I M E R G R A D O

por VICTORIANO F. ASCARZA y EZEQUIEL SOLANA

Contiene, al igual que "Primeras Lecturas", todas las materias que debe estudiar el niño, dispuestas por el mismo orden y método, y debidamente ampliadas.

SECCION DE NOTICAS

Del Ministerio

Se han resuelto expedientes:

Se accede a lo solicitado y se declara: Primero. Que doña Felisa Fernández Rivas, Maestra de Santa Cruz-Chantada (Lugo), pase con carácter provisional al primer Escalafón con el sueldo de 3.000 pesetas. Segundo. Que son de aplicación los preceptos de los apartados 7.º y 8.º de la Real orden de 4 de marzo de 1931. Tercero. Que se la extienda el título administrativo.

Se accede a lo solicitado por doña Antonia Mondelo Castro, Maestra de Cambre (Coruña), y en la próxima corrida de escalas sea ascendida al sueldo de 3.500 pesetas, con efectos de 1.º de septiembre de 1931.

Se concede la excedencia ilimitada a doña Filomena Caballero Melgarejo.

Se concede la excedencia a don Julián Ibáñez Cantero, Maestro de Osorno (Palencia).

Se concede la jubilación a doña Ramona Alonso Verges, Maestra de Castrocontigo (León); a doña María Domínguez Díaz de Geras, de Urdiales del Páramo (León); a doña Agueda Encinas Pascual, de Hontares de Eresona (Segovia); a doña Francisca Pasacasio Rubio, de San Jorge (Badajoz); a doña Concepción Marchal García, de Cabeza de Buey (Badajoz); a don Facundo Zubia Irasi Izamendi, de Ascarza (Alava); a don Marcos Saenz de Quincoces, de Ariñez (Alava); a don Juan Manuel Sánchez Rodríguez, de Astorga (León); a don Isidro Fernández San Martín, de Saludes de Castroponce (León); a don José María Calzar González, de Marzán (León); a don Atanasio Alonso Quijadas, de Agallas (Salamanca), y a don Sebastián Muñoz Rodríguez, de Cádiz.

Se accede a la petición formulada por don Laureano Polizano Alguacil, Maestro de Larroza (Huesca), para continuar en el servicio activo de la enseñanza hasta completar veinte años de servicios.

Se concede la vuelta al servicio al Maestro sustituido de Cabrera de Martaró (Barcelona), don Juan Solá Grabalesa.

Se accede a la petición de indulto de la Maestra que fué de Rebollar (Cáceres), doña Josefa Zurita Ruiz.

Se concede la dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio a don Francisco Hurtado Sabido.

Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a don José Gómez, Maestro de Orrea (Lugo).

Se procede aplicar el artículo 159 del vigente Estatuto del Magisterio, a la

Maestra de Tancho (Santa Cruz de Tenerife), doña María de la Paz Ariza.

Se procede a denegar el indulto promovido por doña Elena Díez Díez Cansco, Maestra que fué de la Escuela de Matallana (León).

No puede accederse a la petición de vuelta al servicio formulada por el Maestro sustituido de Herreras de los Navarros (Zaragoza), don Mariano Gálvez Castejón.

Se desestima la petición de doña Encarnación Camargo Ramos, Maestra de Fuertes de Andalucía (Sevilla), que pide le sea concedida diferencia de haberes no percibidos por causa de enfermedad.

Se concede la excedencia a la Profesora de Ciencias Naturales de la Escuela Normal de Huesca, doña Carmen de Juan y Blesa.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a don Daniel Vázquez; a doña María del Pilar Guilleruelo González, de Pedro Muñoz (Ciudad-Real), y a doña Teresa Elisa Diéguez Gómez, de Villamayor (Orense).

Noticias varias

Charla radiada.—La dará nuestro compañero y colaborador artístico señor Trillo, el miércoles 30, a las siete de la tarde, ante el micrófono de Unión Radio. Versará sobre temas escolares.

De Albacete.—El Consejo Provincial de Primera enseñanza, en su última sesión, acordó el siguiente almanaque escolar:

El curso comenzará el día primero de septiembre y terminará el día 15 de julio.

Vacaciones.—De invierno: del 21 de diciembre al 8 de enero, ambas fechas inclusive.

De primavera: del domingo de Ramos al martes de Pascua de Resurrección, ambas fechas inclusive.

De verano: del 16 de julio a 31 de agosto, ambas fechas inclusive.

Días festivos.—Fiestas nacionales: 14 de abril, primero de mayo y 12 de octubre.

Fiestas tradicionales: lunes y martes de Carnaval, 19 de marzo, Ascensión, Corpus Christi, 24 y 29 de junio, 8 de septiembre y 8 de diciembre. Más tres días para las fiestas locales. Del 1 al 15 de julio y del 1 al 15 de septiembre se hará sesión única.

Jaén.—El Consejo Provincial acordó el siguiente "Almanaque Escolar", al cual deberán ajustar su funcionamiento las escuelas nacionales de esta provincia desde la publicación del mismo:

Enero. Vacaciones hasta el 7.—Domingos, 4. Total de vacación, 11 días.

Febrero: domingos, 4. Vacación, 4 días.

Marzo: domingos, 4. Vacación, 4 días.

Abril: domingos, 4. Fiesta de la República, día 14. Total de vacación, 5 días.

Mayo: domingos, 5. Fiesta del Trabajo, día 1. Total de vacación, 6 días.

Junio: domingos, 4. Vacación, 4 días.

Julio: domingos, 1. Vacaciones desde el día 9. Total de vacación, 24 días.

Agosto: vacaciones todo el mes. Total, 31 días.

Septiembre: domingos, 4. Vacación, 4 días.

Octubre: Domingos, 5. Fiesta de la Raza, día 12. Total de vacación, 6 días.

Noviembre: domingos, 4. Vacación, 4 días.

Diciembre: domingos, 3. Vacaciones desde el día 21. Total de vacación, 14 días.

Vacaciones de primavera, 6 días.

Fiestas tradicionales en cada localidad, 7 días. Total de días de vacaciones, 130.

Los días de vacaciones de primavera y los determinados por las fiestas tradicionales serán fijados previamente por los respectivos Consejos locales, los cuales darán cuenta del acuerdo al Consejo Provincial, el que podrá modificarlo si procediese.

Se establecerá la sesión única en todas las escuelas nacionales de esta provincia desde el 15 de junio hasta el 9 de julio y desde el día 1 de septiembre hasta el 20 del mismo mes.

—Por el Consejo Provincial se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos.

Don José Morales León, de Castellar de Santisteban, número 4.

Don José de la Torre González, de Andújar, número 10.

Don José Antonio Ruiz y Ruiz, de Bailén, número 4.

Don Alberto de la Torre Roldán, de Jaén, número 18.

Don Federico Noguera Merino, de Villacarrillo, número 1.

Don Pedro Madera Espinosa, de Arjona, número 3.

Don Juan Aguilar Díaz, de Torres de Albánchez.

Don José Fernández Espinós, de Castrobayona.

Doña Carmen Puerta Jorquera, de Castellar, número 4.

Doña Dolores Linares Reina, de Torredonjimeno, número 5.

Las escuelas vacantes que se han producido desde 1.º de septiembre de 1931 al 29 de febrero de 1932 son las siguientes:

NINOS.—Villacarrillo, Dirección graduada, número 2; Villacarrillo, S. G.,

números 1 y 2; Linares, S. G., números 2, 3 y 4; Bailén, Dirección graduada, número 4; Noalejo, S. G.; Arjona, números 3 y 4; Los Rosales (Frailes), mixta; Castellar de Santisteban, número 4; Siles, números 1 y 3; Santiago de la Espada, número 1; Santisteban del Puerto, números 2, 4 y 5; Torredonjimeno, número 5; Navas de San Juan, número 3; Begíjar, números 1, 3, 4 y 5; Porrosillo (Arquillos); Martos, número 4; Arquillos; Burunchel (La Iruela); Ubeda, números 4, 6, 7 y 10; Villanueva del Arzobispo, número 1; Cazorra, números 2 y 5; Guarromán, número 2; Jaén, números 2, 12, 17 y 18; Alcalá la Real, número 1; Peal de Becerro, número 3; La Puerta, número 3; Pegalajar, número 4; Huelma, número 5; Carchelejo, número 2; Beas de Segura, número 6; Cabra de Santo Cristo, número 4; Alcaudete, número 3; Cantera Blanca (Alcalá la Real); Torreblascopetro, número 1; Vilches, número 3; Quesada, número 4; Pozo Alcón, número 4; Mancha Real, números 4 y 5; Iznatoral, número 3; Escañuela, número 2; Castellar de Santisteban, número 5; Sabiote, número 4; La Carolina, números 6 y 7; Jimena, número 3; Baeza, número 7; Torredelcampo, número 4.

Escuelas mixtas de Volador, Cantalar, Castrobayona, Cañada del Señor (Siles), Cañada Catena (Beas de Segura), Batán (Segura de la Sierra, La Rábida, San José, La Goya y Caserios de San Isidro (Alcalá la Real), Los Mochuelos (Chiclana), Los Pascuales y Llanos de Arriba (La Puerta), La Cerradura (Pegalajar), Río Madera (Se-

gura de la Sierra), La Oya (Torres de Albánchez), Santa Eulalia (Ubeda), La Muela y Las Gorgollitas (Santiago de la España).

NINAS.—Linares, Sección graduada, número 3; Linares, cinco secciones de la graduada, número 2; Linares, S. G. párvulos, números 1 y 3; Jaén, S. G. número 2; Andújar, número 6; Pegalajar, números 3 y 4; Quesada, números 2, 3 y 4; Siles, números 2 y 3; Begíjar, números 1, 4 y 5; Villanueva del Arzobispo, número 4; Villargordo, número 2; Baeza; números 2 y 7; Huelma, número 3; Génave, número 1; Peal de Becerro, números 1 y 3; Santa Elena, número 1; Arquillos, número 2; Chitluevar, número 2; Santisteban del Puerto, números 4 y 5; Beas de Segura, números 2 y 4; Cabra de Santo Cristo, número 4; Marmolejo, número 3; Fuen-santa, número 1; Rivera Alta; Rivera Baja, Mures (Alcalá la Real); Alcaudete, número 3; Carchelejo, número 2; Campo Redondo (Chiclana); Torredelcampo, número 2; Castellar de Santisteban, número 4; Torreperogil, número 4; Escañuela, número 2; Iznatoral, número 3; Mancha Real, números 4 y 5; Pozo Alcón, número 3; Ubeda, números 5 y 10; Ubeda, número 11 (párvulos); La Carolina, número 5; Jimena, número 3; Jaén, números 12 y 13; Miller (Santiago de la España); Santiago de Calatrava, número 1.

Escuelas mixtas de Miranda del Rey (Santa Elena), Lendínez (Torredonjimeno), Río-Hornos (Segura de la Sierra), La Ballestera (Pontones) y La Herrera (Villacarrillo).

De Logroño.—Por el Consejo Provincial de Primera Enseñanza han sido nombrados Maestros interinos de Anguta (Valgañón) y San Andrés de Cameros, don Juan Antonio Rodríguez Murga y don Leandro Martínez Varea, respectivamente, que hacían los números 2 y 3 de la lista de aspirantes.

Al número 1, don Jesús González Cruz, no se le adjudica escuela, por estar haciendo el servicio militar.

—El Tribunal de los Cursos de Selección para ingreso en el Magisterio ha recibido un telegrama de la Dirección general, en el que se dice que habiendo actuado en el cursillo de esta capital 82 Maestros y 108 Maestras, corresponde adjudicar 28 plazas de Maestros y 37 de Maestras, pudiendo el Tribunal acumular a Maestros las que dejen desiertas las Maestras, o viceversa.

De Zaragoza.—El Consejo provincial de Primera enseñanza ha acordado:

Manifestar al alcalde de Sigüés que no existe posibilidad de nombrar en propiedad para aquella Escuela al Maestro interino que la regenta.

Informar favorablemente la petición de material pedagógico con destino a las Escuelas nacionales de Villalengua, Litago, Trasmoz y Aranda de Moncayo.

Cursar al ministerio del ramo el expediente de construcción de edificios con destino a escuelas nacionales en Agón.

Dispensar de la aportación del 15 por 100 para construcción de edificios escolares a los Ayuntamientos de Brea y Cosuenda; del 10 por 100, al de Farasdués, y de toda la aportación al de Luceni.

Pasar a informe de la Inspección el expediente de construcción de edificios escolares formado por el Ayuntamiento de Sos.

Nombrar una ponencia para dar cumplimiento a la circular de la Dirección general de Primera Enseñanza relativa al almanaque escolar.

—Por la Dirección general de Primera Enseñanza se ha dispuesto la entrega de 3.200 pesetas al presidente del tribunal de los cursos de selección del Magisterio de Zaragoza para pago de los devengos del personal correspondiente a los meses de noviembre y enero últimos.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 25 DE MARZO

Madrid: Los médicos y farmacéuticos dedicaron un homenaje a don Alejandro Lerroux; el jefe radical afirmó que el gobierno futuro sería presidido por él, y añadió: "No se puede gobernar sin mí ni contra mí". La F. T. E. (Confederación Taquigráfica española) celebra-

PRIMERAS LECTURAS

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Nueva edición, de la que se han hecho dos tiradas diferentes

Edición A, con Doctrina Cristiana e Historia Sagrada

Edición B, con Nociones de Moral Cívica

El resto de las materias correspondientes al programa escolar han sido cuidadosamente revisadas. El "Derecho" se ha redactado nuevamente, con arreglo a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931

EJEMPLAR ENCARTONADO: 1,25 PESETAS

Agradeceremos que en los pedidos se haga constar claramente la edición que se desea. Cuando no se indique edición, remitiremos de ambas, en partes iguales

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 7.—MADRID

rá un concurso el domingo, cuyo premio será 250 pesetas y un diploma.

—Se celebró Consejo de ministros dedicado al acoplamiento de cifras y partidas del presupuesto de Agricultura. Se acordó ampliar a 50 millones los 20 destinados al proyecto de ley de revisión del plan de ferrocarriles, presentado a la Cámara por el señor Prieto. Se examinó la propuesta de jubilación a los párrocos, pero no recayó acuerdo.

—Celebró sesión la Cámara con escasa concurrencia. Se aprobó el presupuesto de Instrucción pública. El ministro de Agricultura leyó el proyecto de ley de bases de la reforma agraria. El señor Poza Juncal pidió que se restablezca la plantilla del cuerpo administrativo-técnico y auxiliar. El ministro defiende la implantación de la Secretaría técnica. El señor Ayuso se manifiesta en contra. Dice que la enseñanza en España es un problema de distribución y que no hacen falta lujos, sino una cultura sólida. Hay que buscar vocación. En cada pueblo hace falta una persona que tenga afán de enseñar. El señor Santaló le dice que en las aldeas hace falta gente competente y preparada. De nuevo se muestra partidario el señor Ayuso del maestro elemental que con su certificado de aptitud dió espléndidos resultados. El señor López Varela, Maestro, rebate al señor Ayuso.

El señor Abad Conde se pronuncia contra el Consejo de Instrucción. Censura ácremente el presupuesto. Le contesta el señor Sánchez Albornoz. El señor Llopis defiende la creación de la Facultad de Pedagogía y el nombramiento de los profesores de ella, señor Zulueta y Barnés. El señor Balbonín ataca el presupuesto de Instrucción. Dice que las tres mil escuelas que se crean no servirán para nada, ya que hacen falta veinte mil.

El señor Ortega Gasset consume un turno en favor de los profesores ciegos del Colegio Nacional de Ciegos y se queja de la supresión de médicos auxiliares de la escuela.

Dice el ministro que el problema de los anormales está intacto en España, pues hay 5.000 ciegos y 20.000 sordomudos, y ambos desgraciados sólo cuentan con un centro. El señor Royo Villanova trata del maestro perdido en la aldea, problema vocacional.

—La Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid propuso dotar a todos los centros docentes que dependen de su jurisdicción, de colgaduras, símbolos, alegorías, etc., mediante el crédito correspondiente. Interesar de los directores de escuelas, presupuesto mínimo para excursiones escolares. También propondrá que el plazo para colonias sea de treinta días, para que se beneficien muchos niños.

Cotizaciones de Fondos públicos y mo-

neda: Interior 4 por 100, 63,25 a 64; exterior 4 por 100, 76 a 79; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 87; idem 5 por 100 1927, sin impuesto, 91 a 91,75. Moneda: francos franceses, 52,10; francos suizos, 256,30; libras, 48,85; dólares, 13,29 y marcos oro, 3,14;.

Provincias: Ayer comenzó en Santiago la huelga general, como protesta por la supresión de las obras del ferrocarril de Zamora-Orense. Ha fallecido el joven Ortiz, herido en los sucesos de Orense. Dimitió el Ayuntamiento de Villagarcía. La Casa del Pueblo de Vigo es reacia al paro. En Coruña aconsejan templanza. En Puebla de Sanabria la huelga indefinida es tranquila. Los obreros de Orense se incautaron de explosivos procedentes de un polvorín. En Pontevedra no hubo tranvías ni periódicos.

—Por orden del ministro de Agricultura han salido para Jaén diez ingenieros que aplicarán el decreto del laboreo forzoso. Se ha declarado la huelga en Alcalá la Real. En Torredonjimeno los huelguistas cometieron numerosos desmanes. Se anuncia el cierre de las fábricas de alpargatas de Torrelavega.

Extranjero: Alemania ha protestado contra la disolución de la Dieta de Mamel. Van a ser canjeadas 75.000 toneladas de carbón alemán por café brasileño. Los japoneses han detenido al alcalde de Mukden. Se ha descubierto en Estados Unidos una falsificación de billetes de diez dólares. En Lille una señora ha dado a luz tres hijos en un parto. El hecho se repitió ya el año pasado. Los seis hijos (en dos años) disfrutaban de constitución normal.

—El día 29 se planteará en París la huelga de teatros. Se ha incendiado en Letonia un pajar que servía de refugio a gente desheredada. Han muerto carbonizadas 15 personas.

DÍA 26 DE MARZO

Madrid: Los ministros de Hacienda y Trabajo dialogaron sobre el futuro político. Sobre el rumor de que el 15 de abril gobernarán los radicales, dijo el señor Largo Caballero que estas Cortes serían muy prolongadas. También opinaba el señor Carner que hará declaraciones a la Cámara sobre un programa de Gobierno y que esto ha de ser tal como si hubiera de regir durante treinta años.

—En la sesión de ayer se aprobaron los presupuestos de Hacienda y Marruecos. Don Abilio Calderón manifestó, respecto al apoyo que Barcelona pide para liquidar la Exposición, que el Estado había llegado al límite de apoyo económico a Cataluña. Intervino el ministro de Hacienda. Luego se discutió el presupuesto de Marruecos.

—El Gobierno, en Consejo de ministros, ratificó 15 convenios internacionales de trabajos. Se acordó reorganizar la Escuela Nacional de Puericultura y se dió un decreto sobre aplicación de la ley de laboreo forzoso. Ayer se celebraron dos Consejos de ministros. En el primero se autorizó la reaparición de "El Debate", después de sesenta y seis días de suspensión gubernativa. En el segundo Consejo se trató de la cuestión agrícola y del dictamen sobre ferrocarriles.

—Han sido puestos provisionalmente en libertad los hermanos Miralles. En la Normal de Maestros se celebró la Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio Primario. Intervino el señor Llopis invitando a la Asamblea a colaborar con el ministerio en lugar de elevar telegramas de protesta. Dice que estima más razonable la presentación de contrapropuestas. Continúan las reuniones.

Bolsa: Por estar cerrados los mercados extranjeros estos días, el C. O. C. (Centro Oficial de Contratación) no facilitará estos días cambios de moneda hasta el martes próximo.

Provincias: En el pueblo de Navia se organizó una manifestación que volvió a colocar solemnemente el Crucifijo en las Escuelas.

—Continúa la huelga de dependientes de tabernas en Sevilla. Un patrono resultó herido de gravedad. Los huelguistas asaltaron a tiros la Asociación Patronal. Se ha encontrado una bomba en el paso de la Virgen de la Estrella, envuelta en periódicos. Era una bola de metal llena de dinamita, pero no estalló. En Cuenca, Córdoba y Cádiz, las procesiones han resultado muy solemnes.

—La Esquerra ha pedido ayuda en Barcelona para redactar los presupuestos, por haber sido rechazados por todas las minorías los que presentó. Han salido a pie otros dos camareros para obsequiar al Presidente y a miss Madrid.

Extranjero: Se han dado órdenes en Brunswick para que desaparezcan del territorio todas las escuelas laicas, así como los Maestros y Catedráticos laicos. El laicismo quedó allí implantado en 1926. Ha sido expulsado de Bélgica por indeseable, Ramón Casanellas, que ha sido entregado nuevamente a la Policía francesa. A propuesta de Inglaterra va a convocarse una Conferencia de Europa Central para tratar de un acuerdo económico de los países danubianos. A la misma asistirán Francia, Italia, Alemania e Inglaterra.

—Alemania no pedirá moratoria para sus deudas exteriores. Se ha concertado un convenio polacoalemán por el cual estos dos países utilizarán la ra-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,2 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

dio para propaganda política. Se ha resuelto la disolución de la dieta de Hamburgo y se convocará a nuevas elecciones.

DIA 27 DE MARZO

Madrid: Ha sido nombrado jefe del Tercio don Luis Molina. Empezó la Asamblea de Acción Republicana, para reorganizar el partido. El Gobierno ha declarado falsas las noticias que corrieron sobre la leprosería de Fontilles. Se han dado nuevas disposiciones para la tributación de fincas rústicas. En Madrid se escucharon por radio las ceremonias del Sabado de Gloria en el Vaticano. Va a ser ampliado el estanque del Retiro.

—Mañana se inaugura el 15.º Salón de Humoristas. En virtud de recientes disposiciones el diario "La Correspondencia Militar" suprimirá en su título la segunda palabra. El próximo jueves se celebrará el día de los abogados, para festejar el 136.º aniversario de la fundación de aquel Colegio. Se proyecta una Escuela profesional para abogados.

—A causa de la huelga de los del ramo de Alimentación se han realizado unas 40 detenciones, que ya suman 200. A los detenidos se les ha impuesto una multa de 100 pesetas. Para mañana están invitados a reanudar el trabajo los dependientes, como base de discusión de un posible arreglo con los patronos.

Provincias: En la procesión de Miguel Esteban (Toledo) ocurrieron graves desórdenes. Elementos extremistas hicieron disparos contra la imagen de la Soledad. El vecindario dispersó a los profanadores y asaltó a la Casa del Pueblo. Hay un herido grave. Continúa en Sevilla el conflicto de bares y tabernas. Se anuncia la huelga de los obreros de limpieza.

—Vizcaya prepara un empréstito con el Banco de España para pagar siete millones, a causa del Concierto Económico. En el monte Upo, de Bilbao, arrieron tres mil pinos. La estación sismográfica de Granada ha registrado un intenso terremoto. En Bilbao se celebró la fiesta nacionalista vasca. No hubo incidentes. Ha pasado por Vigo Urriburu, ex presidente de la Argentina. Pasará dos años en Alemania.

—Una Comisión de alumnas de la Residencia de señoritas, de Madrid, se halla en viaje de estudios por Córdoba, Granada y Sevilla. Mejora el conflicto de Orense. Abrieron los estancos y espectáculos. En el jardín de la cárcel se hallaron tres bombas y cuatro petardos. A fin de mes se suspenderán las obras del ferrocarril Ferrol-Gijón.

—Han sido reducidos los empleados en el Ayuntamiento barcelonés en un 25 por 100. Entre los presos de la cárcel de Barcelona reina malestar. Ha

muerto el marqués de Valdecilla, fundador de la Casa de Salud que lleva su nombre, en Santander. Para ello donó veinte millones, y cuatro más, para su sostenimiento. Fundó 80 Escuelas y para la Universidad Central donó un millón. Para los niños de la Escuela de su Concejo natal fundó un centro docente, donde se distribuyen 150 comidas diarias.

Extranjero: El Japón está decidido a retirarse de la Sociedad de las Naciones y no acepta la intervención en Manchuria. Antes de obrar definitivamente espera el dictamen. Las tropas japonesas continúan evacuando Changhai. La Comisión senatorial de Hacienda aprobó el proyecto de ley, relativo a la ampliación del Liceo francés, de Madrid. El Gobierno irlandés ha rechazado en absoluto el juramento de fidelidad a la corona británica. Ha sido tratado en el Senado francés un pleito de aguas entre Francia y España. Se trata del aprovechamiento de las aguas del Trou del Toro.

—En Alejandría una casa se hundió sobre el tejado de una Escuela que cobijaba a 30 niños. Han resultado tres niños muertos y varios gravemente heridos.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Talleres: Calle de la Colegiata, 7